

EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIARIO POLÍTICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle de la Zapatería Vieja, núm. 4, bajos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta Ciudad 12 reales trimestre.—Fuera 15 idem.—Números sueltos 2 cuartos.

La Sociedad anunciadora universal de los señores J. B. Agramunt y Compañía, es la única autorizada y encargada según contrato, para la inserción de anuncios en este diario, excepto los de la provincia de Gerona y extranjero.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—✠ Santiago apostol patron de España.

CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia de las Bernardas.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE

D. JOAQUIN CASTAÑEIRA Y COMP. A

CALLE DE CIUDADANOS, NÚMERO 15, BAJOS,

GERONA

En este punto queda trasladada la que antes tenía establecida en la calle de la Liebre, n.º 1, y se dedica á toda clase de agencias, como compras, ventas y administracion de fincas, asuntos administrativos, pagos, cobros, redenciones de cargas al Estado y Clero, confeccion de amillaramientos, repartos de toda clase, cuentas Municipales, defensa en quintas, amillaramientos, y demás.

Esta agencia cuenta con abogados y procuradores experimentados de años de carrera y otros auxiliares.

AVISO A LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Los que se ausenten de su residencia habitual durante el presente verano y deseen que se les mande el diario, pueden dar aviso á esta Administracion.

CAFÉ DE VILA Hielo de Noruega á 2 rs. el kilogramo, y varias clases de helados.

PUIG MOYÁ Y COMPAÑÍA VÉASE EL ANUNCIO

CENTRO RECREATIVO.—Funcion para hoy á las 9 de la noche.—Las zarzuelas en 1 acto, **DOS MILIONS, LO GENERAL BUM BUM y DORM.**

CRÓNICA.

Cuando en época no lejana pasó por esta Ciudad el eminente hombre público Sr. Romero y Robledo regía los destinos del país el Ministerio liberal-conservador que presidió el general Martinez Campos, y como entonces no era por nadie puesto en duda que nuestro respetable amigo volveria pronto á ser Ministro de la Gobernacion, dicho se está que los que en todas las situaciones han venido monopolizando los cargos públicos en esta Provincia, acudieron presurosos á saludar al ilustre viajero, lo mismo que harían hoy con cualquier otro personaje político si le creían próximo á subir al poder y esperaban obtener proteccion para seguir disfrutando de las delicias del presupuesto.

Los liberales conservadores de Gerona que muchos ó pocos son personas serias y de ideas fijas, no quisieron ser solidarios de aquella farsa, y se quedaron en sus casas para no confundirse con los que siempre están dispuestos á representar toda clase de papeles.

Esto lo sabe perfectamente el Sr. Romero y Robledo, y no hay que hacerse ilusiones ni ir preparando cambios de postura, pues lo de tener una vela encendida á S. Miguel y otra al diablo no puede repetirse.

Por lo demás nos hace gracia la prevision de nuestro colega *La Lucha* que

contestando á un suelto nuestro sobre la llegada á esta Ciudad de D. Juan Fabra y Floreta, dice que es posible sepa su llegada cuando ya esté en la fonda porque el Diputado por Gerona no es amigo de exhibiciones ridículas. Hace bien el amigo de *La Lucha*, sin duda tendrá presente que en las últimas elecciones le votaron solo los empleados y unos pocos poquísimos contribuyentes, y que aun así tuvo minoría en esta Ciudad, y no querrá esponerse á que esto se le recuerde, si tuviera el poco acierto de hacer que se exhibieran sus *desinteresados* amigos, un tanto quebrantados ó entibiados en su entusiasmo los mas independientes de ellos, porque no ha resultado cierto el atributo de *Proteccionista* ostentosamente *exhibido* con letras de *relumbron* en sus candidaturas.

—Anteanoche dió una segunda representacion en el Teatro veraniego del Centro Recreativo la Compañía de Zarzuela, cantando la bonita produccion en dos actos *Sensitiva*. Contiene algunas situaciones muy cómicas que entretuvieron agradablemente á los espectadores lo que contribuyó á ello su acertada interpretacion.

Dióse además aquella noche la zarzuela en un acto *Una Vieja*, que no pasó de un primer ensayo; si bien no todos los actores merecieron las fundadas muestras de desagrado que se observó algunas veces en el selecto y numeroso concurso que llenaba los espaciosos jardines.

—El *Centinela Administrativo* desea saber si ya han parecido los diez bultos de mercancías que estuvieron detenidos cinco dias en la estacion de Figueras. Nadie da razon de esto ni de la visita girada á aquella Aduana.

—Segun dice *La Voz del Pireneo* la villa de Ripoll hace activas gestiones en la Córte solicitando se establezca allí una Audiencia de lo criminal.

—~~El Comercio de Palma publicó como última hora las siguientes líneas:~~

«A las once de la mañana se ha situado una compañía del ejército en las Casas Consistoriales y á las doce han salido los cuatro comisionados de apremios del Banco, escoltados por doce guardias civiles, cuatro vigilantes de orden público y un inspector.

A cuya hora, como anuncian los grandes carteles que tienen fijados en las puertas de los establecimientos, sus dueños, han sido aquellos cerrados.»

—Corren rumores de que el Gobernador civil de Palma de Mallorca ha presentado la dimision de su cargo. Así lo dice el *Diario* de aquella localidad.

—Una carta que escriben á *La Correspondencia de España* dando cuenta del viaje del señor Albareda, ministro de Fomento, por las provincias del Noroeste, termina con el siguiente diálogo.

«En una de las estaciones de la vía donde se detuvo el tren especial, bajó el señor ministro de Fomento y ocurrió este diálogo, que no deja de tener *clat*:

Alcalde.—Bien venido sea V. E. ¿Quiére V. E. que le pronuncie el discurso?

Ministro.—Apee usted el tratamiento. ¿Qué discurso es ese?

Alcalde.—El discurso, señor...

Ministro.—¿Pero, cuál discurso?

Alcalde.—Señor, tengo un discurso para estos casos, que siempre viene bien. No hay más que variar el *vuestra majestad*, el *vuecencia*, ó el *usía ilustrísima*...

Ministro.—Señor alcalde: Usted no sabrá latin, pero no le necesita. (Histórico).»

—Segun un periódico extranjero, un mecánico de Dresde parece que ha inventado una cama despertador. A la hora que se apetece, un aparato enciende una vela y suena fuertemente un resorte; y si con esto no basta, á los cinco minutos la cama se deshace y por sí misma echa al suelo al durmiente recalcitrante.

Solo falta ahora que prepare el chocolate y la tostada.

—Ha sido absuelto «El Diluvio» de la denuncia formulada por el Sr. Fiscal de Imprenta por la publicacion de noticias que suponía falsas.

La Vanguardia del día 23 edicion de la tarde encabeza su seccion de crónica local con el siguiente suelto:

«Esta mañana se ha constituido el Juzgado de San Beltran en la Administracion de nuestro periódico al objeto de recoger los ejemplares del día 16, edicion de la mañana, en cuyas columnas viene inserto el remitido firmado por D. Pedro Bosch y Labrús.»

—A fin de corregir abusos, se nos suplica hagamos constar que en las próximas funciones que se harán en el Centro Recreativo se exigirá los señores Socios la presentacion de sus respectivos títulos.

LA TRANSACCION SOBRE LA FAMOSA BASE 5.^a

ARTÍCULO 6.º

Los que desde muchos años venimos sosteniendo en la prensa y en el parlamento la gran causa proteccionista, que en resúmen no es mas que la síntesis de las inspiraciones del buen sentido y del patriotismo, los que años pasados hemos tenido que sostener rudas batallas con los sectarios del famoso libre-cambio rechazando todos los días los golpes que semejante fanatismo asestaba á la industria fabril, no presumíamos tal vez que, sin gran tardanza, habrian de venir días como los actuales en que nos asaltarán grandes temores por la vida de la gran industria agrícola, tan encarecida por los libre-cambistas como la base del Estado; y que las circunstancias nos pusieran tan pronto en el caso de empre-

der vigorosa campaña en su defensa, dando al país un grito de alarma, nunca bastante enérgico, nunca bastante repetido. En este punto hemos ganado algo: el libre-cambio se presenta hoy mas franco, habiéndose quitado todo embozo: el país sabe ya á que atenerse. Cesaron los especiales ataques á la industria fabril; y no se repiten con tanta frecuencia los epítetos groseros contra quienes con sus capitales y sus afanes contribuían al desarrollo de aquella parte importante de la riqueza pública. Hoy somos todos monopolistas: los agricultores han cesado de ser objeto de tanto halago y de tanto reclamo; y aquellos que aspiran á algo mas que á la produccion del vino, caen ya bajo el anatema universal. Apenas se concibe que haya tanto valor para ultrajar con semejante sistema del buen sentido del país!

La base 5.^a, su gradacion fatal, inevitable, nos coge á todos: sus efectos serian desastrosos, pero la lógica es perfecta. Hay que reconocerlo. Así tal vez nos dedicaremos sin escepcion, á defendernos con la energía y perseverancia, que son menester si no queremos sucumbir miserablemente.

Entre los productos agrícolas afectados por la famosa base figuran los trigos y harinas, los arroces y los demás cereales, lino, cáñamo, aceites, aguardientes, ganado caballar y de cerda, mantecas, aves de corral, por una parte; y de otra los productos industriales tan relacionados ó íntima y estrechamente ligados con la agricultura como el almidon, jabones, bujías esteáricas y de cera, licores, cerveza y sidra, conservas alimenticias, embutidos, pastas para sopa, galletas, y tantos y tan diferentes artículos, que solo reciben pequeña transformacion ó han menester sencilla confeccion para el alimento, ó para satisfacer las necesidades de la vida material. Tan vasto es el cuadro de la produccion, que afecta la referida base; á tantos elementos é intereses afecta. Todo cae bajo la segur libre-cambista, es decir, el país entero. No hay arte ni oficio que escape á esa obra de demolicion. En lugar de vigorizarlos á fin de que creciera la vida del país, se les merma y se prepara la decadencia, precursora de la muerte.

Por esto decíamos el otro dia que los productores, es decir, el país en masa debia unido y compacto rechazar tan insensata tentativa; desde el momento en que surgen antagonismos, en que cesa la armonía de los intereses, la funesta teoría triunfa y en detall quedarán arruinados todos los ramos de la produccion. Hay que recordar la formacion del cuadro en las operaciones de la guerra que mantiene unidas las filas, y sin dejar penetrar el enemigo. Si un ala flaquea, si ciertos productores, llevados de ruín egoismo, ven con indiferencia y acaso con placer disimulado, el perjuicio ó la ruina de uno de los elementos de produccion, más ó ménos pronto sufrirán la espacion del egoismo; perecerán á su vez. Es un suicidio indirecto.

Bien sabemos que esa armonía es obra difícil, á la que habia de presidir un gran espíritu de justicia distributiva y un gran sentimiento de patriotismo, pero

para eso existen los legisladores, y existe el Estado que partiendo de elevado é imparcial criterio y del profundo y minucioso conocimiento de los elementos y necesidades de todos los ramos que constituyen la produccion nacional, traduce ese pensamiento armónico en los aranceles, obra la mas difícil y meritoria á la vez que debe preocupar á cuantos aspiran á la buena gobernacion de un país.

¿Puede España en los productos que hemos enumerado competir con los similares extranjeros? ¿puede plantearse la base 5.^a, es decir admitirla sin mas restriccion que el adeudo, en su dia de los derechos fiscales? ¡Qué locura!....

¿Qué sería de nuestros trigos, ese ramo tan considerable de nuestra produccion agrícola, que constituye la vida de varias provincias de España, el dia en que se borre toda proteccion? La legislacion hizo mucho en su dia; nuestros padres con sus sábias medidas convirtieron en fértiles campos extensos páramos, que se parecían al desierto; la desamortizacion en todas sus esferas, sin prohiar nosotros la forma con que se ha ejecutado, ha movido numerosos brazos y capitales, ha dado la circulacion y la vida á estensas regiones donde solo reinaban el marasmo y la soledad; pero, apesar de ello, los trigos, las harinas que forman su industria gemela, sucumbirían indefectiblemente desde el momento en que abramos de par en par las puertas á la produccion extranjera. Esto lo conoce ya por fortuna el mas ignorante. Los trigos del mar negro, de Egipto, de los Estados-Unidos ahogarían con seguridad nuestra produccion. Hoy se trae de Marsella mas baratos que de Castilla la Vieja, merced á las tarifas de ferro-carriles, que poco han preocupado á nuestros libre-cambistas, mientras declaman todos los dias en favor de la base 5.^a

Antes de que el maravilloso invento del vapor hubiese suprimido las distancias, cuando los transportes de uno á otro confin del globo se hacian difíciles, por decir inverosímiles, podia el solo arrastre de los géneros ser suficiente garantía de proteccion del producto indígena; pero hoy en que la locomocion ha hecho tan fabulosos progresos, hoy en que buques colosales trasladan, en pocos dias, de uno á otro continente inmensos almacenes que proveen de cuanto se pide, ó le ocurre al comercio, á la especulacion humana, es un delirio, una ceguedad sin ejemplo, entregar la suerte de la produccion de un país á los medios poderosos de que la naturaleza y los gobiernos disponen para vencer, sin género de duda, en la lucha ó en la competencia. Las naciones subsisten con sus pasiones, con su egoismo, con sus sentimientos, con sus intereses: borrarlos, libre-cambistas, haced si podeis, que los lazos de fraternidad se desarrollen al compás de los medios de comunicacion; y entonces podremos tal vez adelantar algo en el sentido que proclamais y que por ahora no es mas que un sueño funesto.

No son los trigos: las legumbres, las frutas, las mantecas, y cuanto da la agricultura entre nosotros, produce hoy esa nacion gigantesca llamada Estados-Unidos del Norte de América, á condiciones mas ventajosas, merced á una gran

tria de casas de huéspedes (números 2, clase 4.^a; 14, clase 7.^a; 1, clase 9.^a, de la tarifa 1.^a y 3.^a, primera division, clase 2.^a, tarifa 5.^a) tendrán obligación de presentar para acreditar el importe de los alquileres las escrituras ó documentos privados que celebren con los propietarios.

SECCION SEGUNDA.

DE LA AGREMIACION.

Art. 42. Para facilitar la distribucion equitativa de la contribucion se constituirán en gremio todos los individuos que en cada poblacion ejerzan una misma industria determinada por las clases y números en que se dividen las tarifas 1.^a y 4.^a, y los señalados en las demás con la letra A. La agremiacion es obligatoria para todos los industriales de las clases y tarifas á que se refiere el párrafo anterior.

Art. 43. Sin perjuicio de que los industriales agremiables estén incluidos en la matricula general, se abrirá todos los años, despues que hayan sido aprobadas aquellas, un registro general de industriales por gremios, en el cual se irán anotando las altas y bajas que éstos experimenten durante el año económico.

Estos registros, que deberán ajustarse al modelo núm. 2, los formarán las mismas autoridades encargadas de redactar las matriculas.

Art. 44. Cada gremio está obligado á repartir el importe de tantas cuotas de tarifa cuantos sean los individuos que le constituyan, deducidas las reducciones que respecto de algunos establece la tabla de exenciones.

De la falta de observancia de este precepto serán responsables los síndicos y clasificadores.

Art. 45. Las cargas oficiales en los gremios son:

1.º Los síndicos, procuradores del gremio, encargados de presidir las juntas del gremio cuando no asista á ellas la autoridad del ramo en la capital ó su delegado, el administrador del partido ó el alcalde, de representar y defender los intereses de los asociados y de auxiliar á la administracion en todos los casos en que ésta reclame su cooperacion oficial para ilustrar sus decisiones.

2.º Los clasificadores encargados de dividir en grupos á los agremiados para repartirles el importe de las cuotas correspondientes al gremio.

Art. 46. Cuande un gremio no pase de 10 individuos podrá nombrar un síndico; cuando exceda de 10 nombrará dos síndicos; hasta 100 y de este número en adelante tres, sea el que quiera el número de los agremiados. La eleccion sólo podrá recaer en industriales á quienes en el reparto del año anterior haya correspondido satisfacer una cuota igual cuando menos á la señalada en las tarifas y clases respectivas; hallándose además corrientes en el pago de la contribucion al ser convo-

cado el gremio, y aquellos que desempeñasen el cargo durante un año no podrán ser reelegidos hasta que trascurra otro.

Los clasificadores serán seis cuando el gremio tenga de 10 á 58 individuos: ocho cuando tenga de 50 á 100; 10 cuando cuente de 100 á 500, y de este número en adelante 12.

Art. 47. La designacion de la mitad de los clasificadores que se deban elegir la hará el gremio por el procedimiento que más adelante se establecerá para la de síndicos. La de la otra mitad corresponderá á la administracion; pero se verificará á la suerte al constituirse el gremio, no pudiendo recaer la eleccion ni el sorteo más que en industriales que estén al corriente en el pago de la contribucion.

Art. 48. Los cargos de síndicos y clasificadores son gratuitos y obligatorios.

Las únicas causas de excusa para los mismos serán:

1.^a Haber cumplido 60 años.

2.^a Padecer imposibilidad fisica notoria.

3.^a Ser militar ó empleado civil.

4.^a Hallarse ausente ó tener que ausentarse de la poblacion en la época en que se hacen las matrículas.

Art. 49. La eleccion de síndicos se hará en junta del gremio, en la forma siguiente:

1.^a La autoridad que forme la matrícula en la poblacion anunciará la reunion del gremio en el local en que ejerza sus funciones, fijando el dia y la hora con tres dias á lo menos de antelacion, y haciendo el anuncio por medio de carteles en los sitios acostumbrados, y además por insercion en el *Boletin oficial* y en uno ó mas periódicos, donde los haya.

2.^a Presidirá la junta la autoridad que la haya convocado ó un delegado suyo, haciendo de secretarios los dos que se reconozcan como más jóvenes entre los concurrentes; no pudiendo asistir á la junta ningun individuo que no esté matriculado en el gremio.

3.^a Acordado el número de síndicos que se deban elegir con arreglo al artículo 47, se hará la eleccion por papeletas, declarándose elegidos á los que obtengan la mayoría relativa de los votos emitidos.

4.^a Terminada la votacion, si resultasen con capacidad legal los elegidos, el presidente declarará constituido el gremio. Si alguno no reuniese la condicion determinada en el art. 46, se procederá en el acto á nueva eleccion, declarándose constituido el gremio cuando los síndicos tengan la capacidad necesaria.

En caso de empate se procederá á nueva votacion; y si se reprodujese el empate resolverá la mesa, como tambien respecto de cualquiera otro incidente relativo á la eleccion.

Art. 50. La eleccion de clasificadores se ajustará á las reglas siguientes:

La mitad que deba designar el gremio la elegirá el mismo por votacion, en los

términos prevenidos respecto de los sindicatos. La mitad correspondiente á la administracion se hará por sorteo, en la forma siguiente:

Se numerarán, si no lo estuvieren, los individuos que compongan el gremio, deducidos el síndico ó sindicatos y los que hayan sido elegidos clasificadores por el gremio, y colocando en una urna ó bombo un número de bolas igual al resto de los industriales del gremio, cualquiera de los concurrentes, á invitacion de la presidencia, extraerá tantas bolas como clasificadores deba elegir la administracion.

Terminada la operacion, si todos los elegidos se hallan con la aptitud necesaria (reemplazándose por el procedimiento seguido para el sorteo á los que no lo tengan), el Presidente los proclamará como tales clasificadores.

Art. 51. La junta para la eleccion de sindicatos y clasificadores se celebrará, y sus actos serán válidos cualquiera que sea el número de concurrentes, siempre que se hubiese cumplido la formalidad de la citacion por anuncios con la debida anticipacion, y no podrá disolverse interin no se hayan verificado los expresados nombramientos.

Los secretarios levantarán acta del resultado de la junta, con el V.º B.º del presidente, haciendo constar en ella las protestas que se presenten durante su celebracion y se refieran á las elecciones verificadas.

Art. 52. El nombramiento para los cargos de sindicatos ó clasificadores se notificará por el presidente á los interesados por medio de oficio, que les servirá de credencial haciendo constar la entrega.

Las excusas se presentarán á la referida autoridad, dentro de los tres dias siguientes al en que se notifique el nombramiento; transcurrido dicho plazo, no se admitirá excusa alguna.

Las presentadas en tiempo hábil se resolverán en el plazo de cinco dias, contados desde el de su presentacion.

Contra la resolucion que recaiga, y que se notificará inmediatamente, podrá apelarse á la autoridad superior jerárquica dentro de los cinco dias siguientes si aquélla reside en la provincia, y de diez si fuere el Ministerio.

La resolucion que dicte el superior jerárquico y que deberá acordarse en un plazo igual al que se concede para apelar, segun fuere la autoridad que la dicte, será inapelable.

El derecho de alzarse contra las resoluciones de primera instancia que admitan las excusas, compete tambien á cada uno de los individuos del gremio, y su recurso deberá presentarse y tramitarse en los plazos y forma anteriormente expuestos.

Art. 53. Los industriales nombrados sindicatos y clasificadores que sin haber presentado excusas legales ó habiendo sido éstas desestimadas dejasen de cumplir en cualquiera ocasion las obligaciones que les impone su cargo, incurrirán en multas que variarán de 5 á 25 pesetas, segun la importancia de la falta, y que serán

impuestas por los delegados de Hacienda á propuesta de los administradores del ramo ó de cualquiera de los individuos del gremio.

Los interesados podrán alzarse para ante el Ministerio de Hacienda,

Art. 54. Si en el día y hora señalados para eleccion de cargos, y despues de media hora de espera no concurriese al local designado individuo alguno del gremio, ó si los reunidos se negasen á deliberar y votar; se entenderá que el gremio renuncia su derecho al nombramiento de síndicos y eleccion de clasificadores, y la Administracion nombrará de oficio á todos, dentro de las condiciones marcadas en el art. 46, haciendo que dos empleados de la dependencia, ó el secretario en los Ayuntamientos, levanten acta de lo sucedido.

Art. 55. Cuando los síndicos y clasificadores de un gremio notasen por el examen de los documentos á que se refiere el art. 56, ó por cualquiera otro dato que puedan adquirir, que en el registro de que trata el art. 43 no están incluidos todos los individuos que deban pertenecer al mismo, lo pondrán en conocimiento de la Administracion para que se proceda á instruir el oportuno expediente.

Las operaciones del repartimiento no se suspenderán en manera alguna, y la cuota ó cuotas de los industriales á que se refiere el párrafo anterior no se tomarán en cuenta hasta que se resuelva el expediente que con arreglo al mismo deba instruirse.

Art. 56. La clasificacion de los agremiados y la distribucion entre ellos del cupo correspondiente al gremio, se hará en la forma siguiente:

1.º La administracion ó el administrador de partido, segun las poblaciones, señalarán á los síndicos de los gremios el día en que haya de quedar hecho el repartimiento.

2.º Con el oficio que se dirija á los síndicos se acompañará copia del registro de industriales del gremio y una relacion de los individuos del mismo contra los cuales se estén siguiendo procedimientos de apremio para el pago de la contribucion; indicando los que se presume que puedan resultar fallidos; sin perjuicio de cuyos datos, los síndicos y clasificadores podrán desde entonces examinar dentro de la oficina cuantos antecedentes necesiten para el desempeño de su cometido.

3.º Recibida por los síndicos la lista del gremio, procederán en union con los clasificadores á establecer las bases á que hayan de ajustarse para verificar el reparto, teniendo en cuenta las utilidades de cada industrial, presumibles ó demostradas por cualquier medio conducente á formar juicio exacto ó aproximado, y harán constar dichas bases en un acta que deberá formar la cabeza del reparto.

4.º Con todos los antecedentes y datos expresados, los síndicos y los clasificadores harán la distribucion del gremio en las clases que crean convenientes, asignando la cuota gremial á cada uno, de manera que el importe de ellas sea igual al total señalado para el gremio.

La cuota gremial no deberá exceder del cuádruplo ni bajar de la cuarta parte

naturaleza, á un instinto práctico admirable, y una gran gobernacion del Estado; hecho inmenso, que es á la vez un gran aviso de la Providencia á nuestros pueblos de la vieja Europa y el mentís mas grande que registran los siglos á una teoría tan absurda como sostenida por una soberbia ya intolerable.

Hasta la confeccion de la pasa, que creíamos privilegio de nuestra hermosa Andalucía, se está ensayando por aquella perseverante é inteligente raza; y la Florida, segun los periódicos de aquel país, dará dentro de pocos años un producto de sesenta millones de naranjas.

¿Y qué sería de la hermosa Valencia y de otras regiones productoras del arroz? ¿Podemos competir acaso con la baratura de los países del extremo de Oriente? Despues de la destruccion de la industria sedera, ¿querra asestarse otro golpe á la riqueza de esas comarcas? ¿Qué quedaría de la agricultura española? Ah! la esperanza de ser la bodega del mundo, irrisoria aspiracion, como dijimos el otro dia, brillantemente pulverizada por la prensa y por los recientes debates del parlamento. ¿Y quién nos garantiza, además, de que la California, el Cabo de Buena-Esperanza y Australia, y no hacemos mérito de la Argelia, donde se hacen inmensas plantaciones, en las que el cultivo de la vid hace inverosímiles progresos, no vengán á crear una competencia igualmente formidable respecto del recurso único y supremo que se invoca? Los Estados-Unidos miden una superficie de terreno igual á la que contiene nuestra Europa; y á poco mas que progrese el gigante, de seguro nos aplasta bajo su huella, si el mundo no está prevenido. Pero en esto como en todo raya en lo fabuloso el fanatismo é imprevision de nuestros libre-cambistas.

No podemos competir; y no es nuestra la culpa. Y al imponernos la base quinta esa competencia ó la muerte, se ejerce la mas atroz é inaudita de las tiranías. El país tiene derecho á la vida; y la nacion vivirá, aunque sufre hoy la mas odiosa de las dominaciones, porque vá despertando de su sueño ó de su apatía, y dará á esa escuela de utopistas la leccion merecida.—Continuaremos otro dia.—*J. M. de P.*

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

Madrid 22 de Julio de 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Hubo anoche mas animacion que de ordinario en los sitios á donde ahora concurren los políticos que quedan á Madrid, descollando en primer término las noticias telegráficas de la Granja, que aunque lacónicas la fantasia adorna y poetiza.

Como se está de campo fueron invertidos los términos acostumbrados: en Ma-

Madrid se reúnen los ministros en Consejo con el Rey y luego solos; pero en la Granja es al revés, ó por lo menos lo ha sido en esta ocasión. Esto obedece á la necesidad en que estaban los consejeros responsables de ponerse de acuerdo antes de presentarse al Rey y darle cuenta no solo de los puntos delicados de política exterior que andan entre manos, sino de cuestiones como las referentes á provincias respecto de las cuales parece que no andaba conforme todo el ministerio, pues mientras unos opinaban por la suspensión de garantías constitucionales, otros creían que no es preciso aun acudir á medidas extensas, triunfando este último parecer.

En ambos consejos, según datos positivos de allí recibidos, se trató con bastante extensión el estado de las provincias, que como dejo dicho, aparece de mejor aspecto, tanto que no hay por ahora suspensión de garantías ni procede echar mano de este recurso extremo. Se despacharon los asuntos de tramitación ordinaria y quedó acordada la jubilación del Sr. Calderón Collantes; y aunque se tienen indicios de que algo hubo respecto á combinaciones de alto personal, nada se ha comprobado luego.

Los ministros guardan gran reserva respecto á los asuntos extranjeros; manifestaron que nada se había hablado de Marruecos; pero como no podía por menos que hablarse de eso, siquiera para mencionar la llegada y partida de Sidi-Brischia, los perspicuos afirman que este asunto ocupó gran parte del Consejo, si bien se acordó no decir una palabra á la prensa.

Por lo demás, poco interés en las restantes noticias, contradictorias las más respecto á los viajes desde el Rey abajo, pues el de este obedecerá en un todo al estado establecido itinerario. De ayer á hoy nos hemos acostumbrado á vivir aquí sin ministros, de suerte que no nos harán mucha falta en estos meses caniculares.

Solo para que V. tenga conocimiento de cuanto se dice, ahí vá lo que ayer oí á un personaje de mucho conocimiento en política: «Se trabaja mucho por una útil unión entre los republicanos pero es muy difícil que á ella se llegue; se trabaja también por formar un gran partido que lleve por título *izquierda liberal*, pero del mismo modo es difícil, porque no creo que lleguen á verse juntos por ahora los Martos, Montero, Moret y disidentes con el duque de la Torre á la cabeza, único medio de que fueran gobierno. El almuerzo de Cánovas con la duquesa en Biarritz nada significa y si significara no había de ser en el sentido de que hablan algunos periódicos que no tienen de que hablar.» A lo menos esto es lo que yo creo.

Y luego respecto de la crisis añadió: «tengo motivos serios para creer que el Presidente del Consejo llamó pocos días hace á D. Carlos Navarro para manifestarle que estaba dispuesto á hacer la crisis cuando él creyera llegado el momento de entrar en el ministerio, pero que tuviera en cuenta que cuanto mas se retrasara mayor será la vida de la situación, que no puede en modo alguno aspirar á un nuevo decreto de disolución.»

De noticias del día, nada. En esta próxima semana se publicarán los aranceles y la comision de propaganda de la Liga volvió anoche á reunirse acordando seguir adelante sus trabajos que tan buenos resultados dan. Tambien verificó anoche una reunion la prensa de Madrid con el fin de ponerse de acuerdo para celebrar un meeting que tendrá por objeto levantar el espíritu patrio en favor de un esfuero nacional para mejorar nuestra armada y nuestros puertos. Ya hace tiempo que hablé á V. de estas notables aspiraciones, y sigo creyendo que por medio de los recursos particulares no se llegará nunca á un resultado práctico provechoso, pues se trata de muchos millones.

De provincias que excepto la terminacion de la huelga en Valencia, lo demás sigue su curso: en Barcelona han sido denunciados los periódicos *Gaceta*, *Mosca*, *Campana de Gracia*, *Tramontana* y *Esquella de la Torratja*. De Mallorca que siguen los embargos con grandes dificultades, habiendo sido detenidos el abogado Sr. Martí y el procurador Sr. Zeraleta. De Málaga que hay 9,000 comerciantes apremiados.

Del extranjero, que parece han terminado nuestras diferencias con el Uruguay; que han sido expulsados de Haití los cónsules español y francés, refugiándose en la Jamaica; y que se necesitan 50 empleados mas de Hacienda en el exterior para atender á las operaciones de la conversion.

En Portugal no se habla de otra cosa que de proyectos de conquista que los castellanos acarician ahora. ¿Ha visto V. nada igual en la vida? Segun un despacho de New-York el emperador D. Pedro del Brasil ha abdicado en su hija antes de salir para Europa.

No tengo que comunicar nada nuevo hoy de Alejandria; el telégrafo no dice nada que sea digno de contarse. En los partes de esta tarde de la Agencia Fabra he visto que se han negado en Roma á los herederos de S. S. Pio IX las cinco anualidades de lista civil que el Pontífice no admitió de manos del gobierno que habia despojado á la Iglesia.

Aunque mucho, hoy hace menos calor que ayer.

Su atento afectisimo,—F.

Paris 22 de Julio 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Mi distinguido compañero: Hasta ayer viernes, no se ha resuelto la crisis por que ha atravesado el ministerio Freycinet, que como sabe V. habia presentado la dimision. Sin embargo, la cámara popular que no cree conveniente que se nombre un alcalde en esta capital, le ha acordado un voto de confianza, no precisamente porque apruebe su politica, sino porque veía á los partidarios de la guerra dispuestos á tomar las riendas del poder. Gambetta representa la guerra, al decir de sus

enemigos, y pretende comprometer en el exterior los intereses franceses. Freycinet segun sus amigos, es el simbolo de la paz. Este pues continuará desempeñando la cartera de relaciones extranjeras y la presidencia del consejo de ministros, hasta que se gaste por completo, si las circunstancias no le obligan antes no le obligan antes á abandonar el poder.

Mr. Janssen, de la academia de ciencias, he introducido una mejora notable en el revolver fotográfico, para el estudio del vuelo de las aves.

Antes de todo, bueno será que recuerden los ilustrados lectores de su periódico, que el revolver fotográfico, consiste simplemente, en una placa sensible, sobre la cual, á causa de un movimiento de rotacion que le anima, se dibujan unas al lado de otras, las fases sucesivas de un fenómeno rápido.

Hasta aquí, la placa sensible se detenía para tomar cada una de estas imágenes: en tales condiciones, solo se obtenían cierto número. Mr. de Marey, también miembro de esta docta academia, llegó á adquirir diez, por segundo, pero esto no era suficiente. Diez imágenes por segundo, no determinan todos los movimientos del vuelo rápido de un pájaro. Mr. Janssen ha resuelto la dificultad. Con la modificación que acaba de introducir, no se interrumpe el movimiento de la placa impresionable. Esta, está completamente llena de agujeros, por los cuales se produce la acción de la luz.

El autor asegura, que de este modo, podrán obtenerse más de cien imágenes por segundo. Además el ilustre académico, con las pruebas negativas, tomadas al vuelo, hace una positiva, por medio del megáscopo, y por las líneas que ha trazado el movimiento de las alas del ave, distingue el género á que pertenece.

Acaban de descubrirse en el lago de Neufchatel, una rueda de coche con un círculo de hierro, y algunos otros objetos del mismo metal.

No es este el primer descubrimiento que se ha efectuado en los lagos de Suiza. Segun opinion autorizada, estos objetos provienen de generaciones que habitaban en edificios enclavados sobre estacas, generaciones contemporáneas de la existencia del renjifero, del oso de las cavernas y de otros animales terrestres que han desaparecido.

Es muy posible también, que el uso de estos edificios, responda á una época mucho mas reciente, tanto en esta region, cuanto en la del lago de Gembrea, bajo la influencia de circunstancias que la historia no ha conservado ninguna traza.

Sea de ello lo que quiera, lo cierto es, que este descubrimiento, responde á un problema que debe preocupar á los anticuarios.

Un oficial de ingenieros del ejército ruso, ha inventado dos nuevos aparatos pa-

ra la aplicacion del arte fotográfico, al levantamiento de planos, en globo. Hé aqui como se llevan á cabo los ensayos aéreos.

Siempre que se efectúe la ascension en condiciones atmosféricas ventajosas, de claridad, aire y sol, se encaran los aparatos, que van provistos de siete clichés ó placas gelatino-bromúreas, sobre las cuales vienen á dibujarse las vistas que se quieren tomar. Una vez practicado esto, se retira de cada cliché negativo una prueba sobre papel, colocando las siete, en otra placa construida *ac-hoc*, haciendo que se correspondan las partes dobladas por los ángulos. Despues se saca una prueba negativa general, que convertida en positiva, por medio de otra operacion sumamente fácil, dió una verdadera vista del conjunto, teniendo su punto céntrico, en el lugar donde permaneció el globo durante la operacion.

Por este medio se llega á obtener la reproduccion sobre un pliego de papel, de toda la superficie del panorama, que pueda alcanzar la vista de un observador colocado en la barquilla.

En campaña sobre todo, está llamado este descubrimiento á dar excelentes resultados. Un globo puede detenerse á una altura fuera del alcance de todo proyectil, y hasta seguir el ejército enemigo, y remitir al cuartel general para sometido á un estudio microscópico para determinar la posicion del enemigo, el plano que haya levantado en tres minutos.

Suyo afectísimo.—*El Corresponsal.*

ANUNCIOS GENERALES.

LA PRIVILEGIADA

LECHE CUTÁNEA Ó AGUA DE BARCELONA DE LOS SRES. JUAN TOMÁS
Y COMPAÑÍA.

Dá la transparencia y color propios de la primera edad sin perjudicar en lo más mínimo la salud como lo acreditan las firmas de los más distinguidos Doctores en Medicina. 2 pesetas frasco. Unico espendedor en esta Ciudad D. Sílvio Pagés, peluquero, Gérona.

IGNACIO MAJÓ

CALLE DE AVIÑÓ NÚMERO 7, BIS BARCELONA.

CONFITERÍA Y PASTELERÍA.

REFRESCOS-CAJAS DE LUJO PARA BODAS Y BAUTIZOS.

VARIEDAD EN VINOS GENEROSOS Y LICORES.

(BRIANS) HERPES (BRIANS)

Cúranse radicalmente por crónicos que sean, evitándose la reproducción del mal.

CONSULTA ESPECIAL, CALLE DEL PINO, N.º 14, PISO 3.º, PUERTA 2.ª DE 12 A 2.

BOLSA DE BARCELONA.

Cotización del 24 de Julio de 1882 segun nota del Banco de Gerona.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Interior 3 por ciento 28'15.—Subvenciones ferro-carriles 00'00.—Billetes Tesoro Cuba 99'50.

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 68'00.—Crédito Mercantil (viejos) 72'50.—Idem Idem (nuevos) 00'00.—Banco Hispano Colonial 92'50.—Id. de Cataluña (viejas) 33'00.—Id. id. (nuevas) 00'00.—Id. de Préstamos y Descuentos 37'50.—Ferro-carri de Francia 120'25.—Id. de Orense á Vigo 45'00.—Id. del Norte 123'00.—Id de Alicante 107'00.